



**Región de Murcia**

## **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

**ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS EN EL PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO PARA LA PROVISIÓN, EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD, DE PLAZAS VACANTES O DE SUSTITUCIONES EN DETERMINADAS ESPECIALIDADES DEL CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, CONVOCADO POR ORDEN DE 6 DE ABRIL DE 2022.**

Por Orden de 6 de abril de 2022 de la Consejería de Educación se convocó procedimiento extraordinario para la selección de personal interino para cubrir plazas vacantes o sustituciones en determinadas especialidades de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Catedráticos de Música y Artes Escénicas.

Mediante Resolución de 1 de junio de 2022 de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación se aprobaron las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos de los cuerpos y especialidades objeto de la convocatoria.

Mediante Resolución de 22 de junio de 2022 de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad del Cuerpo de Profesores de



Enseñanza Secundaria, Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas.

Tras la elevación por parte de la comisiones de selección de la propuesta de aspirantes seleccionados en determinadas especialidades de entre las convocadas, tal y como establece el artículo catorce de la citada Orden de 6 de abril de 2022, procede declarar aprobada la relación definitiva de aspirantes seleccionados.

En su virtud,

### DISPONGO:

**PRIMERO.-** Aprobar la lista definitiva de los participantes seleccionados en el procedimiento extraordinario para la provisión, en régimen de interinidad, de plazas vacantes o sustituciones de la siguiente especialidad:

- Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas
  - Tecnología Musical

La citada relación, que figura como anexo a la presente Orden, se encuentra ordenada según la puntuación obtenida en la prueba de aptitud, de conformidad con el artículo quince de la Orden de 6 de abril de 2022.

**SEGUNDO.-** Exponer en el tablón de anuncios de esta Consejería el listado citado anteriormente, así como, a efectos meramente informativos, en la página web [www.carm.es/educacion](http://www.carm.es/educacion).

Contra la presente orden, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Educación en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE del 2), del Procedimiento Administrativo Común de



las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/98 de 13 de julio (BOE de 14 de julio), reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN  
P.D. (Orden de 14 de febrero de 2022, BORM nº 37 de 15/02/2022)  
EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN  
EDUCATIVA Y EVALUACIÓN

VíctorJavier Marín Navarro.  
Documento firmado electrónicamente al margen.





LISTADO DE SELECCIONADOS, POR ESPECIALIDADES,  
ORDENADO POR PUNTUACIÓN  
ANEXO I

<b>Cuerpo/Esp</b>	0593/100	TECNOLOGÍA MUSICAL	
<b>NIF</b>	<b>Apellidos Y Nombre</b>		<b>Nota Final</b>
***9109**	MARTIN SANCHEZ ALVARO		6,1750

19/10/2022 21:08:28

MARIN NAVARRO, VICTOR JAVIER

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-9234e813-4fe1-5b08-27e6-0050569b34e7

